

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL****Resolución 4677/2021 de 2 de diciembre, de la Dirección del Gabinete y Comunicación del Diputado General, ordenando la publicación de diversos resúmenes de convenios de colaboración suscritos por departamentos de la Diputación Foral de Álava con asociaciones y organismos**

Se han remitido al Servicio de Secretaría Técnica y Atención Ciudadana del Departamento de Diputado General diversas copias de convenios de colaboración, debidamente firmados por los diferentes departamentos de la Diputación Foral de Álava.

Teniendo en cuenta lo dispuesto al efecto en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo señalado sobre el particular en el artículo 79 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava, así como lo expuesto en los decretos forales del Consejo de Diputados números 129, 95 y 53, de fechas 11 de mayo de 1993, 29 de octubre de 1996 y 27 de mayo de 1997, respectivamente.

A la vista de todo ello, los preceptos legales citados y demás de aplicación, en el ejercicio de las facultades que me competen según lo previsto en el artículo 102 de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y apartado tercero del Decreto Foral del Consejo de Diputados número. 95, de fecha 29 de octubre de 1996,

**RESUELVO**

Ordenar la publicación en el BOTHA, de los siguientes convenios de colaboración:

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho.

Objeto del convenio: Prevención de drogodependencias y rehabilitación y reinserción social de personas toxicómanas y extoxicómanas.

Financiación: 67.872,12 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho.

Objeto del convenio: Desarrollo de un programa especializado de intervención familiar y un centro de día para la atención de menores de edad de 6 a 16 años.

Financiación: 184.683,84 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Bartolomé Jiménez Gracia, Presidente de la Asociación Gao Lacho.

Objeto del convenio: Desarrollo de un servicio de preformación para la inserción social del colectivo gitano en el Territorio Histórico de Álava.

Financiación: 149.392,92 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Juan Carlos del Campo Bidaurrázaga, apoderado de la Asociación Urgatzi.

Objeto del convenio: Gestión de un programa de acogimiento residencial para menores extranjeros no acompañados.

Financiación: 3.871.309,55 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 15 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Concepción González Izquierdo, Visitadora Provincial de las Hijas de la Caridad de la Provincia Canónica de España Norte.

Objeto del convenio: Gestión del centro de acogida y urgencias Hazaldi, destinado a la guarda de niñas y niños que carezcan de situación familiar adecuada.

Financiación: 1.405.692,83 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de julio de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: M<sup>a</sup> Carmen Arroyo Santamaría, Presidenta de la Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental.

Objeto del convenio: Gestión y desarrollo de un programa de respiro – Zainduz para personas con enfermedad mental.

Financiación: 51.000,00 euros.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: No se contempla.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 7 de septiembre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Emilio Sola Ballojera, Diputado Foral de Políticas Sociales y Presidente del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Igor Camino Ortiz de Barrón, Decano de la Facultad de Educación y Deporte, en representación de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Objeto del convenio: Proyecto de investigación las experiencias adversas en la infancia (ACE) y el abandono escolar.

Plazo de vigencia: 4 años.

Prórroga: Prorrogable por un periodo de hasta 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 de septiembre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado Foral de Agricultura.

De otra: María Aránzazu Tapia Otaegui, Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Objeto del convenio: Establecer la colaboración que debe existir entre el Organismo Pagador de la CAPV y la Diputación Foral de Álava, en relación con el ejercicio por esta última de la delegación de las actividades de recepción de solicitudes y ejecución de controles administrativos y sobre el terreno en relación con las ayudas directas y medidas de desarrollo rural financiadas con cargo a los fondos europeos FEAGA y FEADER.

Plazo de vigencia: 4 años, contados a partir del día siguiente de su firma.

Prórroga: En cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, las partes firmantes podrán acordar su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de octubre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Patricia García Sánchez, Gerente de la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz (Gasteiz On).

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz (Gasteiz On), con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación para la Promoción del Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz (Gasteiz On) de 72.450 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: No se contempla.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 11 de octubre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Cristina González Calvar, Diputada Foral Titular del Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Gaizka Olarte Landa, Presidente de la Asociación para el fomento de la artesanía ARTISAU.

Objeto del convenio: Formalización de las relaciones entre el Departamento de Fomento de Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava y la Asociación para el fomento de la artesanía ARTISAU con el fin de optimizar las diferentes acciones que, de forma complementaria, corresponden a cada una de las entidades y que están dirigidas a la consecución de sus respectivos fines.

Aportaciones y compromisos de las partes: Por parte de la Diputación Foral de Álava la concesión de una subvención a la Asociación ARTISAU de 80.000 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2021.

Plazo de vigencia: Desde el día siguiente a su firma y durante el año de su firma.

Prórroga: No se contempla.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de octubre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: Ana M. Del Val Sancho, Diputada de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava.

De otra: Jimena Ruiz De Landa, Presidenta de la Delegación de Álava del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro.

Objeto del convenio: Organizar unas jornadas de formación en conservación de patrimonio histórico para la especialización y potenciación del sector de la restauración arquitectónica en Álava.

Plazo de vigencia: Desde el 14 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021.

Prórroga: Por acuerdo expreso de las partes por un máximo de 4 años.

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18 de octubre de 2021**

Órganos que lo suscriben:

De una parte: María Blanca de la Peña Bernal, Diputada de Infraestructuras Viarias y Movilidad.

De otra: María Isabel Valdecabres Ortiz, Directora General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.

Objeto del convenio. Adenda al convenio de encomienda de gestión entre la Diputación foral de Álava y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, para la fabricación y entrega de tarjetas de tacógrafo digital, tarjetas de cualificación de conductores y papel timbrado para servir de soporte físico a autorizaciones y certificados de transportes por carretera de 25 de abril de 2019.

Plazo de vigencia: Hasta el 31 de diciembre de 2022.

Prórroga: 4 años más.

Vitoria-Gasteiz, 2 de diciembre de 2021

*Directora de Gabinete y Comunicación*  
**ELENA FERREIRA SEBASTIÁN**